Resolución D.G. Nº 44/2011

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA Y MAQUINARIAS VARIAS", DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ CONFORMADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.

San Lorenzo, 15 de Noviembre de 2011

VISTA:

La necesidad de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina y Maquinarias Varias, y la recomendación realizada por el Comité Evaluador de Ofertas, para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

CONSIDERANDO:

El acta de Estudio de Ofertas y Adjudicación de Ofertas de fecha 14 de noviembre de 2011. Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo sujetos a los principios establecidos en el Art.º 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

R E S U E L V E

ART. 1º Adjudicar la Contratación Directa Nº 15/2011, para el Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina y Maquinarias Varias para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" según el siguiente detalle:

OFERENTE

1. PC'S SERVICIOS.	**Gs. 32.055.000.-**
2. OLI SERVICE S.R.L.	**Gs. 9.440.000.-**
3. M y R INGENIERIA.	**Gs. 26.000.000.-**
TOTAL GENERAL:	**Gs. 67.495.000.-**

Son Guaraníes: Sesenta y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil.-

ART. 2º Comunicar a las Instancias correspondientes y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO Dirección General

Dr. Angilberto Paredes
Director General
Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 35